

102772

Quito, 15 de marzo del 2002

Señores
ACCIONISTAS DE UFLE S.A.
Presente.-

Estimados señores:

De acuerdo con la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, debo informar que he dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías y en especial a la parte pertinente al artículo No. 279 (antes 321) con respecto a los Estados Financieros de UFLE S.A.

He revisado, selectivamente los principales procedimientos de Control Interno de la Compañía encontrándolos adecuados a las circunstancias, lo que me permite opinar que garantizan la protección de los activos de la Empresa y la correcta presentación de los resultados en los respectivos Estados Financieros, de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Según el numeral 3 del Art. 279 de la Ley de Compañías se realizó el examen a los ingresos y egresos corrientes cortados cada trimestre del 2001, encontrando un manejo y registro correcto de todos los conceptos.

A continuación enuncio el saldo, al 31 de diciembre del 2001, de los principales grupos del balance:

El activo corriente del 2001 es US\$ 15.681,55 equivalente al 11% del total de los activos.

Los Activos Fijos tienen un valor de US\$ 8.712,07

Los activos totales suman un valor de US\$ 144.577,64

Los pasivos totales son de US\$ 150.096,84

El total del Patrimonio de la Empresa suma US\$ - 5.519,20

Los ingresos totales del 2001 fueron US\$ 57,46

La perdida del ejercicio es de US\$ 6.119,20, que corresponde a su primer año de operación.

Al 31 de Diciembre del 2001, las obligaciones tributarias y laborales se encuentran pendientes de pago de acuerdo al siguiente detalle:

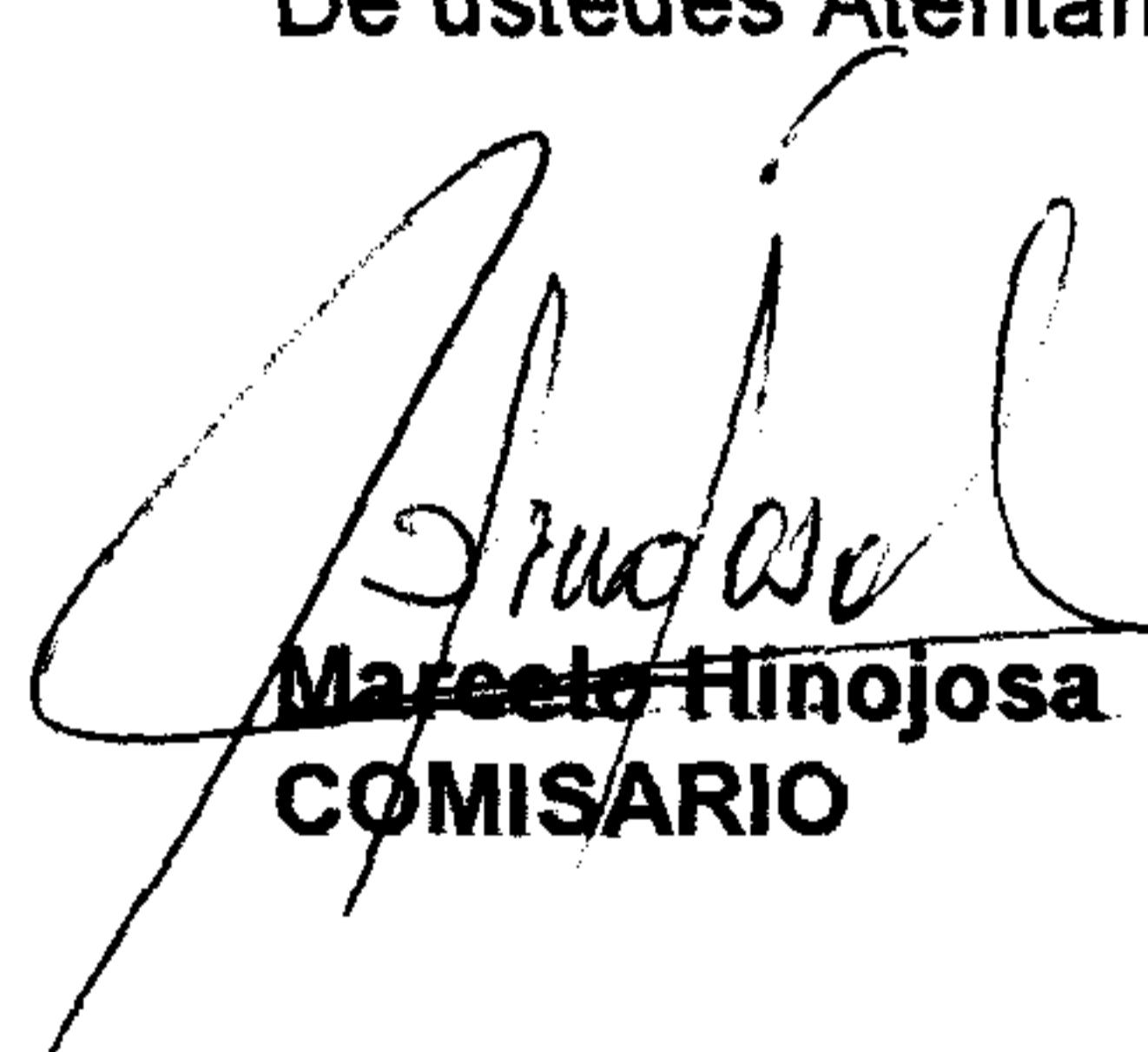
Obligaciones con la Administración Tributaria por US\$ 1.499,53

Obligaciones con el IESS por US\$ 4.150,63

Obligaciones con Empleados por US\$ 7.919,46

Para finalizar deseo expresar mi agradecimiento a los señores funcionarios y empleados de la empresa por la colaboración e información oportuna, facilitada para la presentación de este informe.

De ustedes Atentamente,


Marcelo Hinojosa
COMISARIO